

# INFORME DE CONTRATACIÓN

**N.º INFORME DE CONTRATACIÓN:** 985/2025

**Expediente:** 26603/2025

**Procedimiento:** Contrataciones



## PROCEDIMIENTOS ABIERTOS

### INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD DE

#### **CONTRATACIÓN**

José Carlos Marrero Marrero, jefe de proyecto de la Dirección de Desarrollo de Proyectos e Infraestructura, en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, **SOLICITA** la iniciación de un expediente de contratación para la realización de la obra, suministro, cuyos datos se detallan a continuación:

**Código de Proyecto:** IG24-012 **PARQUE DE LAS CHARCAS FASE II**

**Administración/es de la que proviene el encargo:** Ayuntamiento de Agaete.

**Existe verificación:** Si, de 7 de octubre de 2025.

**Encargo origen de la actuación:** Con cargo a la aplicación 150.60901 (proyecto 2023/2/FDCAN/1/1). Proyecto Área Natural de Recreo, Ocio, Esparcimiento y Zona Multiusos - Parque de Las Charcas - 2ª Fase

**Estado del encargo:** En ejecución.

**Finalización del plazo de ejecución del encargo:** Plazo Ejecución 7 meses, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo (15/07/2025)

**Porcentaje de medios propios referidos al encargo:**

|  |   |                                |
|--|---|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> <b>más del 50%</b> |   |                                |
| <input type="checkbox"/> <b>menos del 50%</b>          | % | <b>porcentaje previsto (1)</b> |

**Con la nueva ley de contratos el importe de las prestaciones parciales que se puede contratar con terceros no excederá del 50% de la cuantía del encargo (artículo 32.7b)**

**Tipo de Contrato:** Obra

**Objeto del Contrato:** Ejecución de pórticos y asientos sobre gradas, en madera

**Cofinanciación Europea:** No.

**Presupuesto:**



1. **El presupuesto base de licitación: 84.919,68 €** Ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve euros con sesenta y ocho céntimos
2. **El valor estimado del contrata: 79.364,19 €** Setenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro euros con diecinueve céntimos.

1. El presupuesto base de licitación: que es el límite máximo de gasto en virtud del contrato, incluyendo los impuestos indirectos (art. 100 LCSP)
2. El valor estimado del contrato: que es el importe total sin impuestos indirectos, conforme a las normas para su cálculo que establece el art. 101 de la LCSP. Será este valor estimado el que se tome como base para encuadrar la tramitación en el tipo de procedimiento que corresponda. Hay que indicar lo establecido en el artículo 101.5 de la LCSP. Hay que indicar, de conformidad con el artículo 101.5 de la LCSP el método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado, dado que hay que incluirlo en el pliego de condiciones particulares.

Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquier unidad de obra, se considerarán incluidos en el precio de la misma, aunque no figuren todos ellos especificados en la descomposición o descripción de los precios.

Todos los gastos que por su concepto sean asimilables a cualquiera de los que, bajo el título genérico de costes indirectos se mencionan en el artículo 130.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considerarán siempre incluidos en los precios de las unidades de obra del proyecto cuando no figuren en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas.

### **Cálculo del valor estimado del contrato:**

El valor estimado del contrato se ha determinado sumando las cantidades que resultan, para cada unidad de obra, de multiplicar el precio unitario determinado mediante muestreo de mercado, por las mediciones previstas en proyecto para cada una de ellas.

| <b>P.A.S.A. PÓRTICOS DE MADERA</b> |  |                 |               |                |
|------------------------------------|--|-----------------|---------------|----------------|
| <b>Presupuesto.</b>                |  |                 |               |                |
| <b>Clave</b>                       | <b>Descripción</b>   | <b>Medición</b> | <b>Precio</b> | <b>Importe</b> |
| <b>4</b>                           | <b>CARPINTERIA DE MADERA</b>   |                 |               |                |
| <b>4.1</b>                         | Ud. Pórtico madera pino laminada sencilla de 15x15 cm de escuadría, tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de |                 |               |                |



|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24. |  |  |  |
|--|---|--|--|--|

| Clave | Descripción   | Medición | Precio   | Importe   |
|-------|---|----------|----------|-----------|
|       | <p>Ud. Suministro y colocación de Pórtico, para formación de pérgola envigada, colocada y fijada sobre correa de hormigón armado (no incluida en la partida) compuesta por pilares de 375x15x15 cm, viga de canto perpendicular a los pilares de e 650x25x15 cm, incluso p.p. de tirantes y remates entre los distintos pórticos mediante fijación oculta y a distancia variable entre pórticos de acuerdo a los planos de proyecto. La madera es de pino laminado tratado en autoclave con terminación de dos manos de un lasur de poro abierta y una de protector rayos ultravioletas.</p> <p>Incluso p.p. de anclaje a pie de pilar en T con lama interior, de acero S235JR, con protección Z275 frente a la corrosión, de 80x150 mm en la zona a conectar con el pilar, placa base de 80x80 mm en la conexión inferior y 4 mm de espesor; formando un apoyo fijo de 200 mm de altura para pilar de madera, fijado a la estructura portante de hormigón con 6 anclajes químicos estructurales mediante perforaciones, relleno de los orificios con inyección de resina de viniléster, libre de estireno, de dos componentes, y posterior inserción de varillas roscadas con tuercas y arandelas, de acero galvanizado calidad 5.8, según UNE-EN ISO 898-1 y fijado al pilar con 6 tornillos autoperforantes para madera, de 12 mm de diámetro y 160 mm de longitud, de acero galvanizado con revestimiento de cromo. Totalmente instalada y funcionando.</p> | 25,00    | 984,92 € | 24.623,00 |



| Clave | Descripción   | Medición     | Precio            | Importe            |
|-------|---|--------------|-------------------|--------------------|
| 4.2   | Ud. Pórtico madera pino laminada doble de 30x15 cm de escuadría, tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24.   |              |                   |                    |
|       | Ud. Suministro y colocación de Pórtico, para formación de pérgola envigada, colocada y fijada sobre correa de hormigón armado (no incluida en la partida) compuesta por pilares de 375x30x15 cm, viga de canto perpendicular a los pilares de e 650x25x30 cm, incluso p.p. de tirantes y remates entre los distintos pórticos mediante fijación oculta y a distancia variable entre pórticos de acuerdo a los planos de proyecto. La madera es pino laminado tratado en autoclave con terminación de dos manos de un lasur de poro abierta y una de protector rayos ultravioletas. Incluso p.p. de anclaje a pie de pilar en T con lama interior, de acero S235JR, con protección Z275 frente a la corrosión, de 80x150 mm en la zona a conectar con el pilar, placa base de 80x80 mm en la conexión inferior y 4 mm de espesor; formando un apoyo fijo de 200 mm de altura para pilar de madera, fijado a la estructura portante de hormigón con 6 anclajes químicos estructurales mediante perforaciones, relleno de los orificios con inyección de resina de viniléster, libre de estireno, de dos componentes, y posterior inserción de varillas roscadas con tuercas y arandelas, de acero galvanizado calidad 5.8, según UNE-EN ISO 898-1 y fijado al pilar con 6 tornillos autoperforantes para madera, de 12 mm de diámetro y 160 mm de longitud, de acero galvanizado con revestimiento de cromo. Totalmente | <b>15,00</b> | <b>1.821,82 €</b> | <b>27.327,30 €</b> |



|                          |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|
| instalada y funcionando. |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|

| Clave | Descripción   | Medición | Precio     | Importe     |
|-------|---|----------|------------|-------------|
| 4.3   | Pórtico madera pino laminada triple de 45x15 cm de escuadría, tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24.  |          |            |             |
|       | Ud. Suministro y colocación de Pórtico, para formación de pérgola envigada, colocada y fijada sobre correa de hormigón armado (no incluida en la partida) compuesta por pilares de 375x45x15 cm, viga de canto perpendicular a los pilares de e 650x25x45 cm, incluso p.p. de tirantes y remates entre los distintos pórticos mediante fijación oculta y a distancia variable entre pórticos de acuerdo a los planos de proyecto. La madera es pino laminado tratado en autoclave con terminación de dos manos de un lasur de poro abierta y una de protector rayos ultravioletas. Incluso p.p. de anclaje a pie de pilar en T con lama interior, de acero S235JR, con protección Z275 frente a la corrosión, de 80x150 mm en la zona a conectar con el pilar, placa base de 80x80 mm en la conexión inferior y 4 mm de espesor; formando un apoyo fijo de 200 mm de altura para pilar de madera, fijado a la estructura portante de hormigón con 6 anclajes químicos estructurales mediante perforaciones, relleno de los orificios con inyección de resina de viniléster, libre de estireno, de dos componentes, y posterior inserción de varillas roscadas con tuercas y arandelas, de acero galvanizado calidad 5.8, según UNE-EN ISO 898-1 y fijado al pilar con 6 tornillos autoperforantes para madera, de 12 mm de diámetro y 160 mm de | 5,00     | 2.657,09 € | 13.285,45 € |



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | longitud, de acero galvanizado con revestimiento de cromo. Totalmente instalada y funcionando. |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

| Clave | Descripción  | Medic. | Precio     | Importe    |
|-------|--|--------|------------|------------|
| 4.4   | Pórtico madera pino laminada Cuádruple de 60x15 cm de escuadría tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24.   |        |            |            |
|       | Ud. Suministro y colocación de Pórtico, para formación de pérgola envigada, colocada y fijada sobre correa de hormigón armado (no incluida en la partida) compuesta por pilares de 375x60x15 cm, viga de canto perpendicular a los pilares de e 650x25x60 cm, incluso p.p. de tirantes y remates entre los distintos pórticos mediante fijación oculta y a distancia variable entre pórticos de acuerdo a los planos de proyecto. La madera es pino laminado tratado en autoclave con terminación de dos manos de un lasur de poro abierta y una de protector rayos ultravioletas. Incluso p.p. de anclaje a pie de pilar en T con lama interior, de acero S235JR, con protección Z275 frente a la corrosión, de 80x150 mm en la zona a conectar con el pilar, placa base de 80x80 mm en la conexión inferior y 4 mm de espesor; formando un apoyo fijo de 200 mm de altura para pilar de madera, fijado a la estructura portante de hormigón con 6 anclajes químicos estructurales mediante perforaciones, relleno de los orificios con inyección de resina de viniléster, libre de estireno, de dos componentes, y posterior inserción de varillas roscadas con tuercas y arandelas, de acero galvanizado calidad 5.8, según | 1,00   | 3.492,56 € | 3.492,56 € |



|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | UNE-EN ISO 898-1 y fijado al pilar con 6 tornillos autoperforantes para madera, de 12 mm de diámetro y 160 mm de longitud, de acero galvanizado con revestimiento de cromo. Totalmente instalada y funcionando. |  |  |  |
|--|---|--|--|--|

| Clave                                       | Descripción  | Medición | Precio   | Importe            |
|---|--|----------|----------|--------------------|
| 4.5   | Revestimiento de sobre en grada en madera Pino Rojo de 300x65x5 cm, tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24.   |          |          |                    |
|   | Ud. Suministro y colocación mediante sistema de fijación oculta, en parte horizontal de graderío en escalera exterior de 77 cm de anchura, de sobre (peldaño) o revestimiento a modo de banco con tablero de madera de pino rojo tratada en autoclave, clase de uso C4, nivel de penetración NP5, certificado PEFC, de 3000x650x50 mm, formado por tablero alistonado de lama continua, barnizado en taller en todas sus caras y cantos, con barniz de poliuretano, acabado satinado. Incluso accesorios y elementos para fijación del peldaño de forma oculta. Instalado y funcionando. | 17,00    | 439,90 € | 7.478,30 €         |
| 4.6   | ml Tubo de acero inoxidable de 20 mm con omegas  |          |          |                    |
|   | ml Tubo de acero inox de 20 mm con omegas arriostrando los pórticos, totalmente ejecutado  | 52,60    | 60,03 €  | 3.157,58 €         |
| <b>Total Valor Estimado del Contrato</b>    |  |          |          | <b>79.364,19 €</b> |
| <b>IGIC</b>                                 |  |          |          | <b>5.555,49 €</b>  |
| <b>Total Presupuesto Base de Licitación</b> |  |          |          | <b>84.919,68 €</b> |

### Determinación de los costes directos e indirectos:



En el concepto de valor estimado del contrato, se consideran incluidos los costes directos (ejecución material), e indirectos (gastos generales de estructura y beneficio industrial), que las empresas adjudicatarias necesiten para la realización del contrato de suministro propiamente dicho, y de acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos.

Dichos costes dependen de los procesos de fabricación y suministro de cada licitador, por lo que no es posible prever un importe concreto. No obstante, y de acuerdo a la **RECOMENDACIÓN 1/2021 DE 28 DE OCTUBRE, SOBRE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL EN LOS CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO CANARIO, publicado por la Junta Consultiva de Canarias**, se estiman, a priori, los siguientes porcentajes e importes:

|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Presupuesto Ejecución Material</b>                    | <b>66.692,60 €</b> |
| <b>13% gastos generales</b>                              | 8.670,04 €         |
| <b>6% beneficio industrial</b>                           | 4.001,55 €         |
| <b>Presupuesto Ejecución por contrata (Sin I.G.I.C.)</b> | <b>79.364,19 €</b> |
| <b>7% I.G.I.C. s/ Suministro material</b>                | 5.555,49 €         |
| <b>Presupuesto base de Licitación (Con I.G.I.C.)</b>     | <b>84.919,68 €</b> |

En base a ello se concluye:

|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Coste directo</b>                                 | 66.692,60 €        |
| <b>Coste indirecto (19% s/coste directo)</b>         | 12.671,59 €        |
| <b>Valor estimado del contrato (Sin I.G.I.C.)</b>    | <b>79.364,19 €</b> |
| <b>7% I.G.I.C. s/ Suministro material</b>            | 5.555,49 €         |
| <b>Presupuesto base de Licitación (Con I.G.I.C.)</b> | <b>84.919,68 €</b> |

**Plazo de ejecución y plazos de entrega:** El plazo de ejecución de este contrato será de **3 meses desde la firma de acta de comprobación del replanteo correspondiente a este contrato.**

**Indicar si es un servicio del Anexo IV de la LCSP:** NO

**Indicar si es un servicio del Anexo VI de la LCSP:** NO

**Indicar si es un servicio de carácter intelectual (Disposición Adicional 41 LCSP):** NO

### **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO "ABREVIADO" (ART. 159.1 LCSP)**



### **Inscripción ROLECE:**

No es necesaria

### **-Solvencia:**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6.b) de la LCSP, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado abreviado, para ser adjudicatario del presente contrato no es preciso acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica o profesional

### **-Criterios de adjudicación, su ponderación y justificación:**

**Las unidades a ejecutar se encuentran en el ANEXO I de este informe.**

La ejecución de la obra cumplirá con lo prescrito en el Pliego de Condiciones Técnicas. Se aportarán fichas técnicas de los materiales a ejecutar

De acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 c), las ofertas presentadas se evaluarán solamente con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Por lo tanto, el único criterio evaluable mediante cifras o porcentajes será el económico.

**Mejora en la oferta económica** (sobre un total de 100 puntos):

- Los licitadores quedan obligados a valorar todas las unidades de obra que componen el listado de actuaciones a realizar. Si alguna unidad no estuviera valorada en su oferta, el licitador será excluido del procedimiento.
- El precio a ofertar por concepto puede ser superior o inferior al de licitación, ahora bien, la suma total de los importes obtenidos de esos precios por las mediciones correspondientes a sus conceptos, no debe de superar el importe total de licitación.
- Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor, entendiéndose como oferta económica el sumatorio del precio unitario de cada artículo por el número de unidades estimadas del mismo.
- Las ofertas sin baja se valorarán con CERO (0) puntos.
- La mayor baja se valorará con CIEN (100) puntos.
- Para el resto de las bajas se interpolará linealmente entre estos valores.

Las ofertas económicas serán valoradas conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{100 \times (B_o - B)}{(B_o - B_{\max})}$$



Siendo:

P: Puntuación correspondiente a la baja ofertada.

B<sub>o</sub>: Oferta sin baja (valor estimado del contrato).

B: Presupuesto ofertado.

B<sub>max</sub>: Oferta correspondiente a la mayor baja.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Si algún licitador no aporta la documentación exigida relativa a alguno de los criterios, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto a tal criterio.

**-Adjuntar Pliego de Condiciones Técnicas:** Se adjunta

**-Código CPV del Reglamento Europeo por el que se aprueba el vocabulario común de contratos:**

44230000 Trabajos de carpintería para la construcción

45420000-7 Trabajos de instalación de carpintería de madera

45422100-2 Trabajos en madera

**- Ofertas anormalmente bajas:**

Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos en el ámbito del criterio objetivo económico:

- Un licitador: Se considerará, en principio, anormalmente baja la



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A.  
Calle León y Castillo 54-Bajo 35003,  
Las Palmas de Gran Canaria.  
CIF: A38279972  
Telf.: 928 301 150 | www.gesplan.es



oferta que sea inferior al valor estimado de contrato en más de un 25%.

- Dos licitadores: Se considerará, en principio, anormalmente baja la oferta que sea inferior en más de un 20% a la otra oferta.
- Tres licitadores o más: Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que sea inferiores en más de un 15% a la media aritmética de las ofertas presentadas.

**-La decisión de no dividir el objeto del contrato en lotes, en su caso (art. 116.4 g) LCSP)**

No procede dividir el objeto del contrato en lotes, dada la naturaleza de los mismos.

**-Documentación a incluir en el archivo electrónico:**

Anexo de mediciones y presupuesto  
REA  
Seguro de responsabilidad Civil  
Fichas técnicas de la madera y herrajes a emplear  
Certificado de calidad  
Declaración de prestaciones

**-Garantía:** No se exige en virtud de lo establecido en el art.114 LCSP.

**-Subcontratación:** Se permite la subcontratación según lo establecido en el artículo 215 de la LCSP, debiendo el licitador cumplir los requisitos exigidos en dicho artículo.

**-En cuanto a la normativa en materia de Protección de Datos:** Es de aplicación

**La necesidad de iniciarse el correspondiente expediente de contratación se basa en los siguientes extremos:**

Ejecución de las partidas pertenecientes al Capítulo 4 "CARPINTERIA DE MADERA" para la ejecución de las obras del Proyecto del ÁREA NATURAL DE RECREO, OCIO, ESPARCIMIENTO Y ZONA MULTIUSOS - PARQUE DE LAS CHARCAS - 2ª FASE (T.M. DE AGAETE).

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA “EJECUCIÓN DE PÓRTICOS Y ASIENTOS SOBRE GRADA, EN MADERA” CORRESPONDIENTES AL “PROYECTO ÁREA NATURAL DE RECREO, OCIO, ESPARCIMIENTO Y ZONA MULTIUSOS - PARQUE DE LAS CHARCAS - 2ª FASE” - TM AGAETE, ISLA DE GRAN CANARIA**



## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la **ejecución de pórticos y asientos sobre grada, en madera** correspondientes al **“PROYECTO ÁREA NATURAL DE RECREO, OCIO, ESPARCIMIENTO Y ZONA MULTIUSOS - PARQUE DE LAS CHARCAS - 2ª FASE” (T.M. de Agaete)** - Financiado por fondos municipales).

La adjudicación del contrato se realizará por el órgano de contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, en base a lo establecido en la Instrucción Reguladora de los Procedimientos de Contratación de Gesplan y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dicho objeto corresponde al siguiente código, de acuerdo con la nomenclatura de Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

44230000 Trabajos de carpintería para la construcción

45420000-7 Trabajos de instalación de carpintería de madera

45422100-2 Trabajos en madera

## 2. TIPO DE CONTRATO

Se trata de un contrato Obras.

## 3. PRESUPUESTO DE LICITACION

1) El presupuesto base de licitación: **84.919,68 €** Ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve euros con setenta y cinco céntimos

2) El valor estimado del contrata: **79.364,19 €** Setenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro euros con veinticinco céntimos.

## 4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de **3 meses desde la firma de acta de comprobación del replanteo de este contrato.**

## 5. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

5.1. El precio a ofertar por concepto, puede ser superior o inferior al de licitación, ahora bien, la suma total de los importes obtenidos de esos



- precios por las mediciones correspondientes a sus conceptos, no debe de superar el importe total de licitación.
- 5.2. Se facturará el suministro realmente ejecutado con arreglo a las condiciones que señala este Pliego. Si el importe final del suministro fuera inferior al importe del contrato por no haberse consumido la totalidad de lo previsto, el adjudicatario no podrá reclamar la diferencia, es decir, Gesplan no tendrá responsabilidad indemnizatoria por ello.
  - 5.3. Todos los transportes necesarios correrán a cargo del licitador que resulte adjudicatario del suministro.
  - 5.4. El adjudicatario queda obligado a ejecutar el contrato conforme a las condiciones que se describen en este pliego y conforme a las instrucciones que, en interpretación técnica, diere el Director Técnico de dichos trabajos.
  - 5.5. Todos los materiales y productos, incluidos dentro del presente pliego de prescripciones técnicas serán de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc. y dispondrán de documentación que lo acredite. Sus características se ajustarán a la normativa vigente. El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los materiales a emplear y sus certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo, aunque hayan sido servidos previamente, y que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o bondad del elemento.
  - 5.6. El licitador realizará la oferta de todas las unidades correspondientes, no aceptándose aquél que no oferte alguna unidad del mismo.
  - 5.7. Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, etc., de los bienes objeto estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta a GESPLAN de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.
  - 5.8. Será obligación del licitador indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

## 6. **PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES**

### 6.1. **La calidad de la madera a ofertar:**

Madera laminada de pino insigne, rojo, radiata o abeto, en secciones de entre 30x30 mm y 50x50 mm, tratadas en autoclave para protección de agentes bióticos previo al encolado, con las siguientes características:

- Certificado PEFC o FSC,
- Tratamiento, frente agente bióticos, en autoclave con Tanalith E 3463/E 3475, (producto biocida aprobado por Keml con respecto al medio ambiente y salud y tiene reg. no.: 5822 y contiene 5822 como sustancias activas).
- Clase de uso 4. Situación en la que la madera o los materiales derivados de la madera están en contacto directo con el suelo y/o el agua dulce.



- Clase de penetración NP5 según SS-EN 351-1, es decir, total Penetración de conservantes de madera en la albura, conteniendo al menos 20 kg/m<sup>3</sup> de agente en la albura.
- Clase de resistencia estructural mínima de GL24 y calidad Visual, es decir, equivalente a una calidad de madera estructural de M-1
- Protección contra incendios de acuerdo a Euroclase, EN 13501-1 (Bs1d0) o M-3 como sigue:
  - B = Clase más alta para materiales combustibles
  - s1 = Clasificación adicional mejor clase respecto desarrollo de humo
  - d0 = Clasificación adicional mejor clase para quemar gotas según la Euroclase, EN 13501-1 (Bs1d0) o M-3
- Terminada en color marrón castaño o roble, a elegir por la DF.

## 6.2. La calidad de los accesorios o anclajes a ofertar

- Anclaje a pie de pilar en T con lama interior, de acero S235JR, con protección Z275 frente a la corrosión, de 80x150 mm en la zona a conectar con el pilar, placa base de 80x80 mm en la conexión inferior y 4 mm de espesor; formando un apoyo fijo de 200 mm de altura para pilar de madera, fijado a la estructura portante de hormigón con 6 anclajes químicos estructurales mediante perforaciones, relleno de los orificios con inyección de resina de viniléster, libre de estireno, de dos componentes, y posterior inserción de varillas roscadas con tuercas y arandelas, de acero galvanizado calidad 5.8, según UNE-EN ISO 898-1 y fijado al pilar con 6 tornillos autoperforantes para madera, de 12 mm de diámetro y 160 mm de longitud, de acero galvanizado con revestimiento de cromo. Totalmente instalada y funcionando.

## 7. Relación de unidades a ofertar



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A.  
Calle León y Castillo 54-Bajo 35003,  
Las Palmas de Gran Canaria.  
CIF: A38279972  
Telf.: 928 301 150 | [www.gesplan.es](http://www.gesplan.es)



| <b>P.A.S.A. PÓRTICOS DE MADERA</b> |   |                 |                 |                    |
|------------------------------------|---|-----------------|-----------------|--------------------|
| <b>Presupuesto.</b>                |   |                 |                 |                    |
| <b>Clave</b>                       | <b>Descripción</b>  | <b>Medición</b> | <b>Precio</b>   | <b>Importe</b>     |
| <b>4</b>                           | <b>CARPINTERIA DE MADERA</b>  |                 |                 |                    |
| <b>4.1</b>                         | Ud. Pórtico madera pino laminada sencilla de 15x15 cm de escuadría, tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24.  |                 |                 |                    |
|                                    | Ud. Suministro y colocación de Pórtico, para formación de pérgola envigada, colocada y fijada sobre correa de hormigón armado (no incluida en la partida) compuesta por pilares de 375x15x15 cm, viga de canto perpendicular a los pilares de e 650x25x15 cm, incluso p.p. de tirantes y remates entre los distintos pórticos mediante fijación oculta y a distancia variable entre pórticos de acuerdo a los planos de proyecto. La madera es pino laminado tratado en autoclave con terminación de dos manos de un lasur de poro abierta y una de protector rayos ultravioletas.<br>Incluso p.p. de anclaje a pie de pilar en T con lama interior, de acero S235JR, con protección Z275 frente a la corrosión, de 80x150 mm en la zona a conectar con el pilar, placa base de 80x80 mm en la conexión inferior y 4 mm de espesor; formando un apoyo fijo de 200 mm de altura para pilar de madera, fijado a la estructura portante de hormigón con 6 anclajes químicos estructurales mediante perforaciones, relleno de los orificios con inyección de resina de viniléster, libre de estireno, de dos componentes, y posterior inserción de varillas roscadas con tuercas y arandelas, de acero galvanizado calidad 5.8, según UNE-EN ISO 898-1 y fijado al pilar con 6 tornillos autoperforantes para madera, de 12 mm de diámetro y 160 mm de longitud, de acero galvanizado con revestimiento de cromo. Totalmente instalada y funcionando. |                 |                 |                    |
|                                    |   | <b>25,00</b>    | <b>984,92 €</b> | <b>24.623,00 €</b> |



| Clave | Descripción  | Medición | Precio     | Importe     |
|-------|--|----------|------------|-------------|
| 4.2   | Ud. Pórtico madera laminada doble de 30x15 cm de escuadría, tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24.   |          |            |             |
|       | Ud. Suministro y colocación de Pórtico, para formación de pérgola envigada, colocada y fijada sobre correa de hormigón armado (no incluida en la partida) compuesta por pilares de 375x30x15 cm, viga de canto perpendicular a los pilares de e 650x25x30 cm, incluso p.p. de tirantes y remates entre los distintos pórticos mediante fijación oculta y a distancia variable entre pórticos de acuerdo a los planos de proyecto. La madera es pino laminado tratado en autoclave con terminación de dos manos de un lasur de poro abierta y una de protector rayos ultravioletas. Incluso p.p. de anclaje a pie de pilar en T con lama interior, de acero S235JR, con protección Z275 frente a la corrosión, de 80x150 mm en la zona a conectar con el pilar, placa base de 80x80 mm en la conexión inferior y 4 mm de espesor; formando un apoyo fijo de 200 mm de altura para pilar de madera, fijado a la estructura portante de hormigón con 6 anclajes químicos estructurales mediante perforaciones, relleno de los orificios con inyección de resina de viniléster, libre de estireno, de dos componentes, y posterior inserción de varillas roscadas con tuercas y arandelas, de acero galvanizado calidad 5.8, según UNE-EN ISO 898-1 y fijado al pilar con 6 tornillos autoperforantes para madera, de 12 mm de diámetro y 160 mm de longitud, de acero galvanizado con revestimiento de cromo. Totalmente instalada y funcionando. | 15,00    | 1.821,82 € | 27.327,30 € |
| 4.3   | Pórtico madera laminada triple de 45x15 cm de escuadría, tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24.  |          |            |             |
|       | Ud. Suministro y colocación de Pórtico, para formación de pérgola envigada, colocada y fijada sobre correa de hormigón armado (no incluida en la partida) compuesta por pilares de 375x45x15 cm, viga de canto perpendicular a los pilares de e 650x25x45 cm, incluso p.p. de tirantes y remates entre los distintos pórticos mediante fijación oculta y a distancia variable entre pórticos de acuerdo a los planos de proyecto. La madera es pino laminado tratado en autoclave con terminación de dos manos de un lasur de poro abierta y una de protector rayos ultravioletas.   | 5,00     | 2.657,09 € | 13.285,45 € |



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | <p>Incluso p.p. de anclaje a pie de pilar en T con lama interior, de acero S235JR, con protección Z275 frente a la corrosión, de 80x150 mm en la zona a conectar con el pilar, placa base de 80x80 mm en la conexión inferior y 4 mm de espesor; formando un apoyo fijo de 200 mm de altura para pilar de madera, fijado a la estructura portante de hormigón con 6 anclajes químicos estructurales mediante perforaciones, relleno de los orificios con inyección de resina de viniléster, libre de estireno, de dos componentes, y posterior inserción de varillas roscadas con tuercas y arandelas, de acero galvanizado calidad 5.8, según UNE-EN ISO 898-1 y fijado al pilar con 6 tornillos autoperforantes para madera, de 12 mm de diámetro y 160 mm de longitud, de acero galvanizado con revestimiento de cromo. Totalmente instalada y funcionando.</p> |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

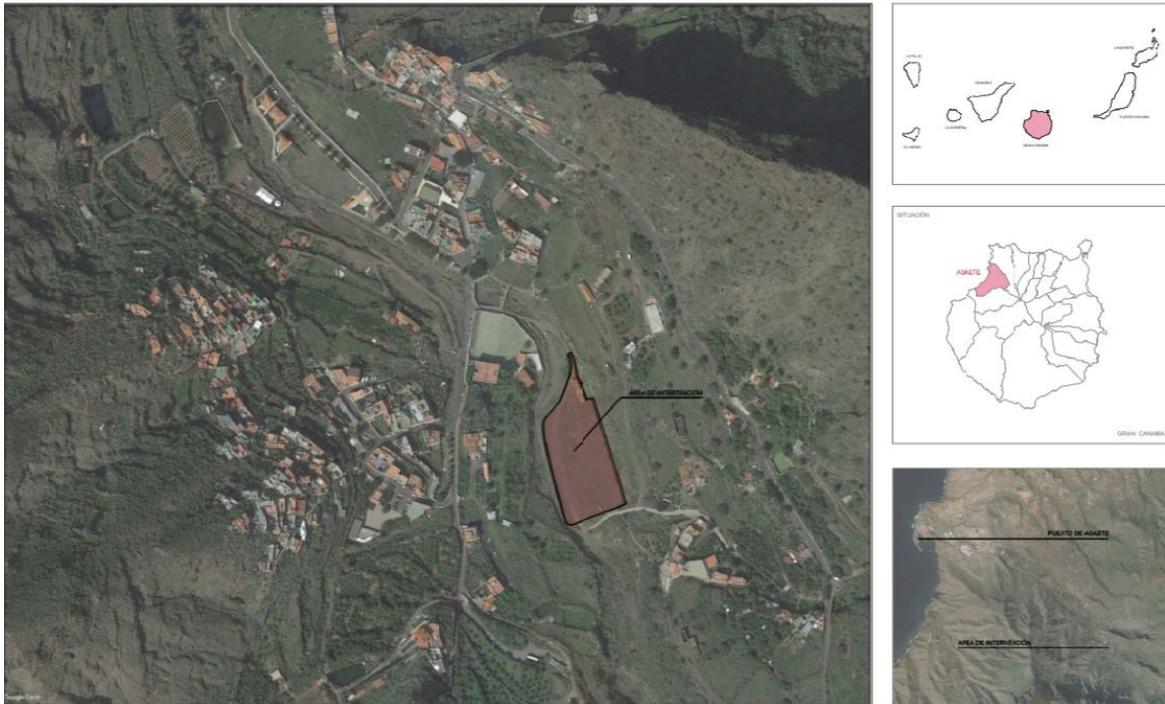
| Clave | Descripción   | Medición | Precio     | Importe    |
|-------|---|----------|------------|------------|
| 4.4   | Pórtico madera laminada Cuádruple de 60x15 cm de escuadría, tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24.  |          |            |            |
|       | <p>Ud. Suministro y colocación de Pórtico, para formación de pérgola envigada, colocada y fijada sobre correa de hormigón armado (no incluida en la partida) compuesta por pilares de 375x60x15 cm, viga de canto perpendicular a los pilares de e 650x25x60 cm, incluso p.p. de tirantes y remates entre los distintos pórticos mediante fijación oculta y a distancia variable entre pórticos de acuerdo a los planos de proyecto. La madera es pino laminado tratado en autoclave con terminación de dos manos de un lasur de poro abierta y una de protector rayos ultravioletas. Incluso p.p. de anclaje a pie de pilar en T con lama interior, de acero S235JR, con protección Z275 frente a la corrosión, de 80x150 mm en la zona a conectar con el pilar, placa base de 80x80 mm en la conexión inferior y 4 mm de espesor; formando un apoyo fijo de 200 mm de altura para pilar de madera, fijado a la estructura portante de hormigón con 6 anclajes químicos estructurales mediante perforaciones, relleno de los orificios con inyección de resina de viniléster, libre de estireno, de dos componentes, y posterior inserción de varillas roscadas con tuercas y arandelas, de acero galvanizado calidad 5.8, según UNE-EN ISO 898-1 y fijado al pilar con 6 tornillos autoperforantes para madera, de 12 mm de diámetro y 160 mm de longitud, de</p> | 1,00     | 3.492,56 € | 3.492,56 € |



|   |  |       |          |                    |
|---|--|-------|----------|--------------------|
| 4.5   | acero galvanizado con revestimiento de cromo. Totalmente instalada y funcionando.<br>Revestimiento de sobre en grada en madera Pino Rojo de 300x65x5 cm, tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24.  |       |          |                    |
|   | Ud. Suministro y colocación mediante sistema de fijación oculta, en parte horizontal de graderío en escalera exterior de 77 cm de anchura, de sobre (peldaño) o revestimiento a modo de banco con tablero de madera de pino rojo tratada en autoclave, clase de uso C4, nivel de penetración NP5, certificado PEFC, de 3000x650x50 mm, formado por tablero alistonado de lama continua, barnizado en taller en todas sus caras y cantos, con barniz de poliuretano, acabado satinado. Incluso accesorios y elementos para fijación del peldaño de forma oculta. Instalado y funcionando. | 17,00 | 439,90 € | 7.478,30 €         |
| 4.6   | Ml Tubo de acero inoxidable de 20 mm con omegas  |       |          |                    |
|   | ml Tubo de acero inox de 20 mm con omegas arriostrando los pórticos, totalmente ejecutado  | 52,60 | 60,03 €  | 3.157,58 €         |
| <b>Total Valor Estimado del Contrato</b>    |  |       |          | <b>79.364,19 €</b> |
| <b>IGIC</b>                                 |  |       |          | <b>5.555,49 €</b>  |
| <b>Total Presupuesto Base de Licitación</b> |  |       |          | <b>84.919,68 €</b> |

## 8. Planos y detalles de la pérgola de madera

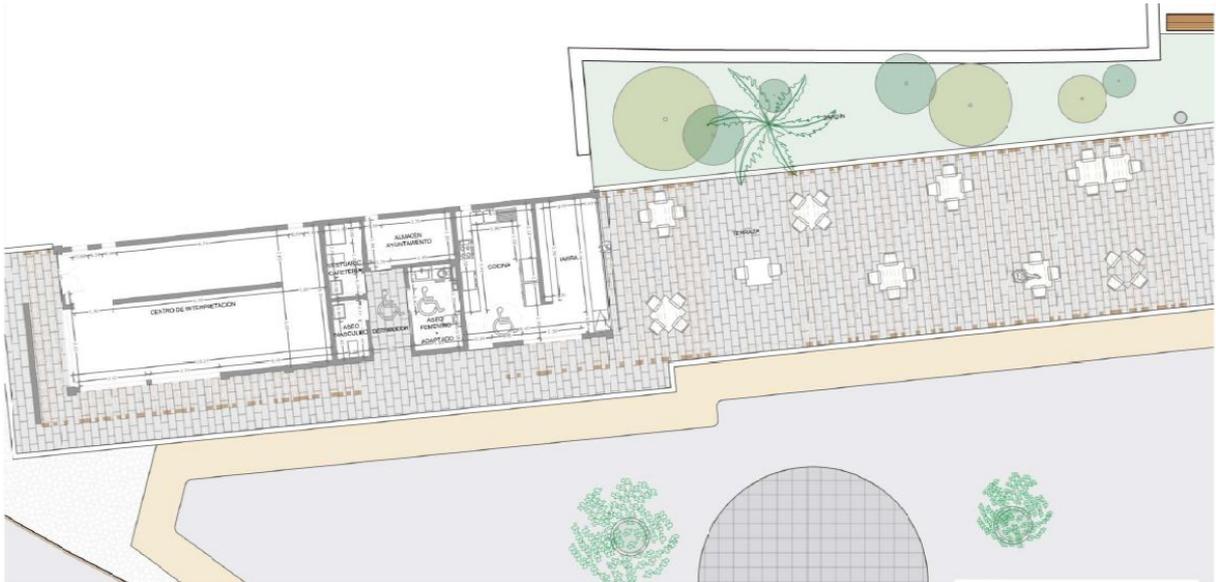




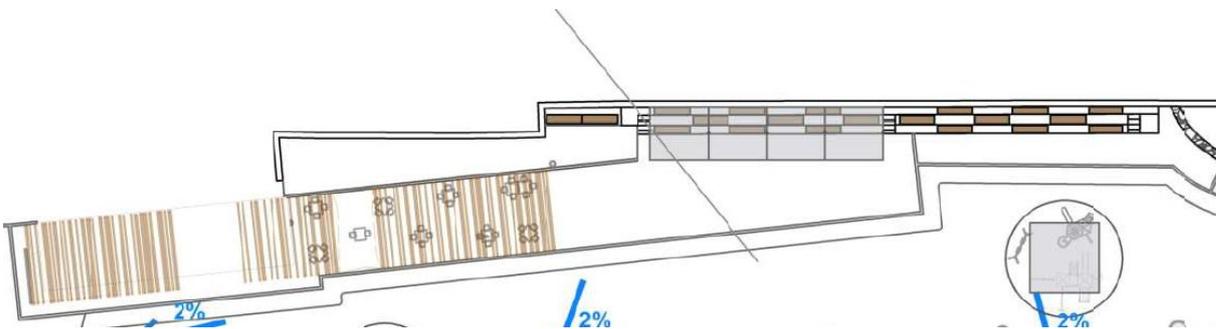
Situación y emplazamiento

PLANTA GENERAL 1 / 1000





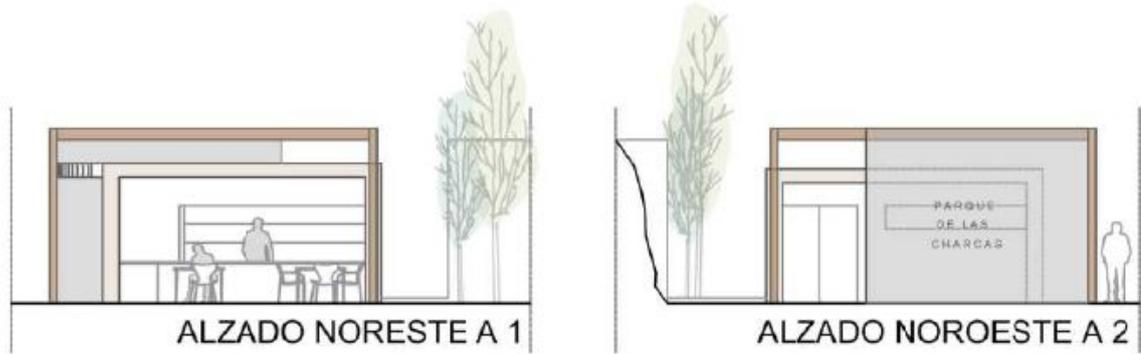
Planta general



Planta Pérgolas y asientos de gradas

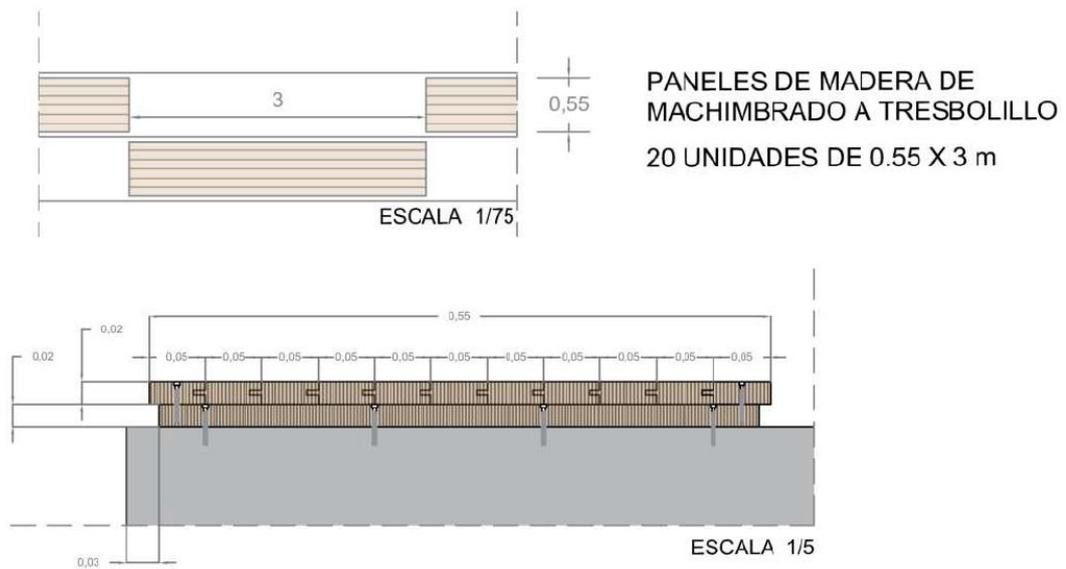






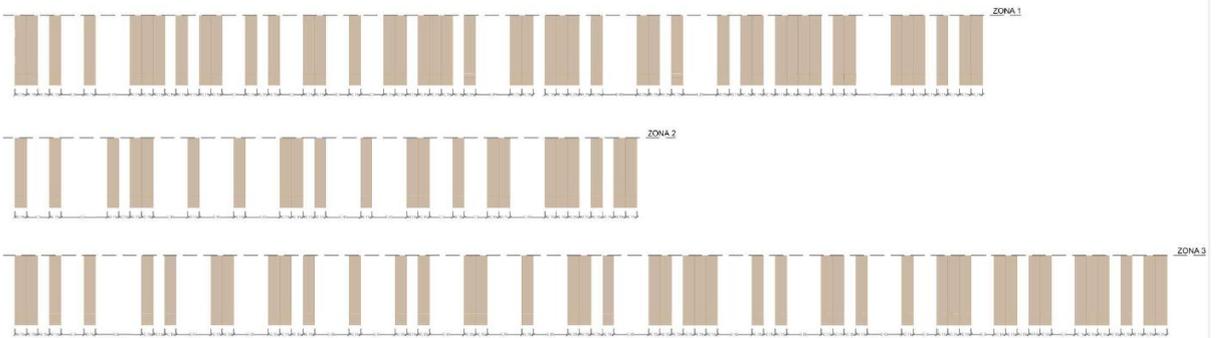
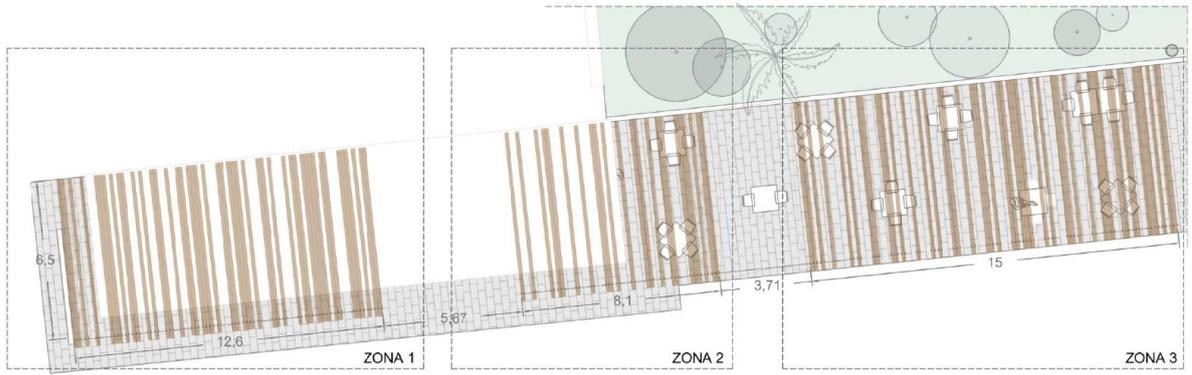
Secciones varias

DETALLE GRADAS

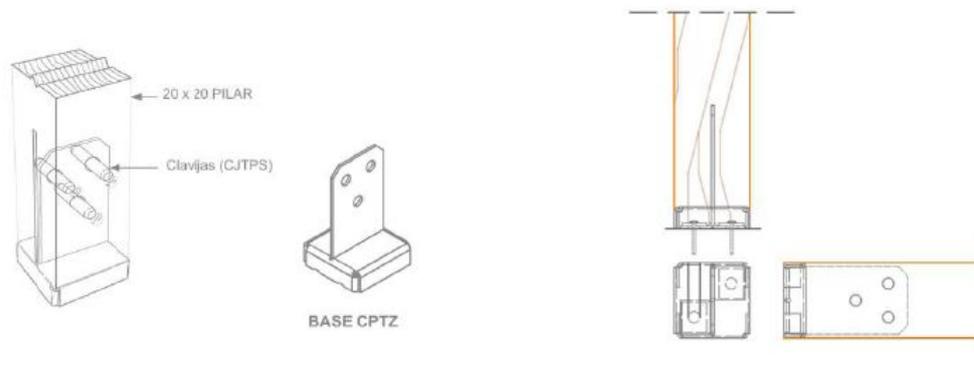
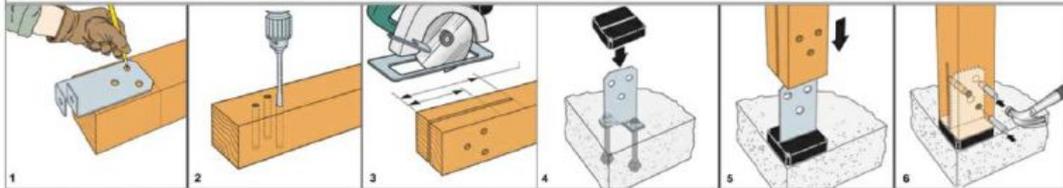


Detalle Gradass



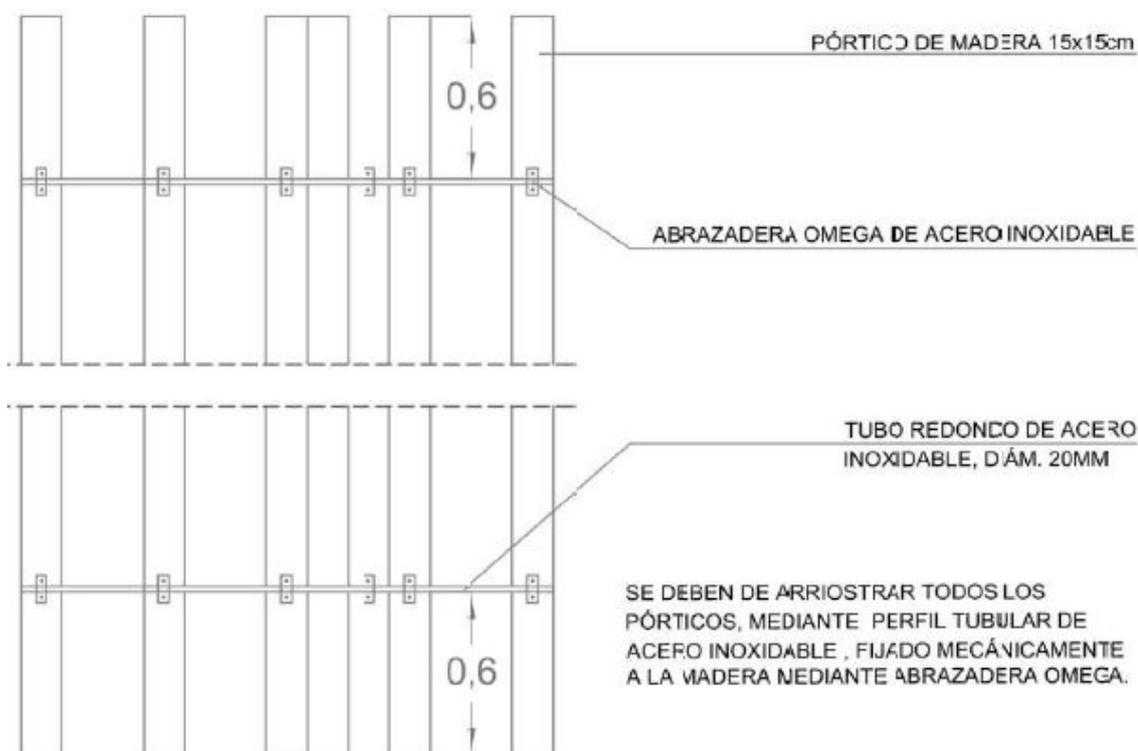


DETALLE ENCUENTRO DE PÉRGOLA CON SOPORTE



Detalles





## 9. Recepción y control

### 9.1.1. Documentación de suministros

El suministro de los materiales, se realizará a pie de obra, incluida la descarga, y deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo de **GESPLAN**, de lunes a jueves entre las 08:00 h y las 15:15 h y viernes de 8:00h a 14:00h. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados.

El suministro se realizará siguiendo las indicaciones del personal de **GESPLAN** que previamente se pondrá en contacto con la/s empresa/s suministradora/s para realizar una planificación de ritmo de suministro y puntos de suministro.

El suministro se realizará a pie de obra. Será responsabilidad del Adjudicatario el cumplimiento de la normativa que afecte a las operaciones de transporte de los materiales a suministrar, reservándose **GESPLAN** el derecho a comprobar, siempre que lo crea oportuno, el correcto cumplimiento de dicha normativa. En todos los transportes se cumplirá con el código de circulación vigente.



Previo al suministro del material el adjudicatario deberá presentar a solicitud de **GESPLAN** la documentación técnica que le sea requerida (fichas técnicas, certificado de calidad, declaración de prestaciones, etc.).

Si de los análisis que **GESPLAN** pudiera realizar al material se detectara que este no cumple con alguno de los requisitos que se recogen en el presente pliego o en la legislación de aplicación, el adjudicatario deberá proceder a la retirada del material corriendo con todos los gastos, que el no cumplimiento hubiera generado.

**GESPLAN** se reserva el derecho de devolución del material suministrado antes de su descarga, tras la preceptiva inspección visual del material, sin que el adjudicatario pueda exigir por ello coste alguno.

Los materiales serán de probada calidad debiendo presentarse, para recabar la aprobación de **GESPLAN**, cuantas muestras, informes y certificados de los correspondientes fabricantes se estimen necesarios.

Si **GESPLAN** no aceptase los materiales sometidos a su examen, deberá comunicarlo por escrito, señalando las causas que motiven tal decisión. Todo material que no cumpla las especificaciones, o haya sido rehusado, será retirado de la obra inmediatamente, salvo autorización expresa.

En todo caso, la recepción de los materiales por **GESPLAN** no exime al adjudicatario de su responsabilidad de cumplimiento de las características exigidas para los mismos en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas particulares.

Los suministradores entregarán a **GESPLAN**, quién los facilitará a la Dirección Facultativa, cualquier documento de identificación del producto exigido por la reglamentación aplicable o, en su caso, por el proyecto, o por la Dirección Facultativa. Se facilitarán los siguientes documentos:

#### Antes del suministro:

En todos los casos estos materiales deberán disponer del Marcado CE al estar incluidos dentro del campo de aplicación del Reglamento (UE) Nº 305/2011, variando la información aportada por la Declaración de Prestaciones en función del producto en cuestión (véase norma armonizada de referencia).

Para la entrega del material el suministrador facilitará la información correspondiente al de fabricación del material entregado, adjuntando los certificados de calidad y ensayos de resistencia a sollicitaciones cíclicas.

#### Identificación y marcado:

- Los licitadores deben presentar certificado de fabricación según la Orden TMA/851/2021, que desarrolla las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para espacios públicos urbanizados.
- Norma europea UNE EN 16630:2015. La cual establece los requisitos de seguridad y los métodos de ensayo para los equipos fijos de entrenamiento físico al aire libre, como los parques fitness o circuitos biosaludables.
- UNE-EN 1176 (equipamiento de las áreas de juego)



## 10. LUGAR DE LA OBRA

ÁREA NATURAL DE RECREO, OCIO, ESPARCIMIENTO Y ZONA MULTIUSOS - PARQUE DE LAS CHARCAS - 2ª FASE (T.M. de Agaete)



Localización **Lugar La Mejora (Los Pasitos)** (28°04'44.3"N 15°40'12.6"W)

En las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica



**PROYECTO: PROYECTO ÁREA NATURAL DE RECREO, OCIO, ESPARCIMIENTO Y ZONA MULTIUSOS - PARQUE DE LAS CHARCAS - 2ª FASE” (T.M. de Agaete)**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO: EJECUCIÓN DE PÓRTICOS Y ASIENTOS SOBRE GRADA, EN MADERA**

**ANEXO 1: MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

| <b>P.A.S.A. PÓRTICOS DE MADERA</b> |   |                 |                 |                    |
|------------------------------------|---|-----------------|-----------------|--------------------|
|                                    |   |                 |                 |                    |
|                                    |   |                 |                 |                    |
|                                    | <b>Presupuesto</b>  |                 |                 |                    |
| <b>Clave</b>                       | <b>Descripción</b>  | <b>Medición</b> | <b>Precio</b>   | <b>Importe</b>     |
| <b>4</b>                           | <b>CARPINTERIA DE MADERA</b>  |                 |                 |                    |
| <b>4.1</b>                         | Ud Pórtico madera laminada sencilla de 15x15 cm de escuadría, tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24.  |                 |                 |                    |
|                                    | ud Suministro y colocación de Pórtico, para formación de pérgola envigada, colocada y fijada sobre correa de hormigón armado (no incluida en la partida) compuesta por pilares de 375x15x15 cm, viga de canto perpendicular a los pilares de e 650x25x15 cm, incluso p.p. de tirantes y remates entre los distintos pórticos mediante fijación oculta y a distancia variable entre pórticos de acuerdo a los planos de proyecto. La madera es pino laminado tratado en autoclave con terminación de dos manos de un lasur de poro abierta y una de protector rayos ultravioletas. Incluso p.p. de anclaje a pie de pilar en T con lama interior, de acero S235JR, con protección Z275 frente a la corrosión, de 80x150 mm en la zona a conectar con el pilar, placa base de 80x80 mm en la conexión inferior y 4 mm de espesor; formando un apoyo fijo de 200 mm de altura para pilar de madera, fijado a la estructura portante de hormigón con 6 anclajes químicos estructurales mediante perforaciones, relleno de los orificios con inyección de resina de viniléster, libre de estireno, de dos componentes, y posterior inserción de varillas roscadas con tuercas y arandelas, de acero galvanizado calidad 5.8, según UNE-EN ISO 898-1 y fijado al pilar con 6 tornillos autoperforantes para madera, de 12 mm de diámetro y 160 mm de longitud, de acero galvanizado con revestimiento de cromo. Totalmente instalada y funcionando. | <b>25,00</b>    | <b>984,92 €</b> | <b>24.623,00 €</b> |



| Clave | Descripción   | Medición | Precio     | Importe     |
|-------|---|----------|------------|-------------|
| 4.2   | Ud Pórtico madera laminada doble de 30x15 cm de escuadría, tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24.   |          |            |             |
|       | Ud Suministro y colocación de Pórtico, para formación de pérgola envigada, colocada y fijada sobre correa de hormigón armado (no incluida en la partida) compuesta por pilares de 375x30x15 cm, viga de canto perpendicular a los pilares de e 650x25x30 cm, incluso p.p. de tirantes y remates entre los distintos pórticos mediante fijación oculta y a distancia variable entre pórticos de acuerdo a los planos de proyecto. La madera es pino laminado tratado en autoclave con terminación de dos manos de un lasur de poro abierta y una de protector rayos ultravioletas. Incluso p.p. de anclaje a pie de pilar en T con lama interior, de acero S235JR, con protección Z275 frente a la corrosión, de 80x150 mm en la zona a conectar con el pilar, placa base de 80x80 mm en la conexión inferior y 4 mm de espesor; formando un apoyo fijo de 200 mm de altura para pilar de madera, fijado a la estructura portante de hormigón con 6 anclajes químicos estructurales mediante perforaciones, relleno de los orificios con inyección de resina de viniléster, libre de estireno, de dos componentes, y posterior inserción de varillas roscadas con tuercas y arandelas, de acero galvanizado calidad 5.8, según UNE-EN ISO 898-1 y fijado al pilar con 6 tornillos autoperforantes para madera, de 12 mm de diámetro y 160 mm de longitud, de acero galvanizado con revestimiento de cromo. Totalmente instalada y funcionando. | 15,00    | 1.821,82 € | 27.327,30 € |



| Clave | Descripción   | Medición | Precio     | Importe     |
|-------|---|----------|------------|-------------|
| 4.3   | Pórtico madera laminada triple de 45x15 cm de escuadría, tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24.   |          |            |             |
|       | ud Suministro y colocación de Pórtico, para formación de pérgola envigada, colocada y fijada sobre correa de hormigón armado (no incluida en la partida) compuesta por pilares de 375x45x15 cm, viga de canto perpendicular a los pilares de e 650x25x45 cm,incluso p.p. de tirantes y remates entre los distintos pórticos mediante dijación oculta y a distancia variable entre pórticos de acuerdo a los planos de proyecto. La madera es pino laminado tratado en autoclave con terminación de dos manos de un lasur de poro abierta y una de protector rayos ultravioletas.Incluso p.p. de anclaje a pie de pilar en T con lama interior, de acero S235JR, con protección Z275 frente a la corrosión, de 80x150 mm en la zona a conectar con el pilar, placa base de 80x80 mm en la conexión inferior y 4 mm de espesor; formando un apoyo fijo de 200 mm de altura para pilar de madera, fijado a la estructura portante de hormigón con 6 anclajes químicos estructurales mediante perforaciones, relleno de los orificios con inyección de resina de viniléster, libre de estireno, de dos componentes, y posterior inserción de varillas roscadas con tuercas y arandelas, de acero galvanizado calidad 5.8, según UNE-EN ISO 898-1 y fijado al pilar con 6 tornillos autoperforantes para madera, de 12 mm de diámetro y 160 mm de longitud, de acero galvanizado con revestimiento de cromo. Totalmente instalada y funcionando. | 5,00     | 2.657,09 € | 13.285,45 € |

| Clave | Descripción   | Medición | Precio | Importe |
|-------|---|----------|--------|---------|
| 4.4   | Pórtico madera laminada Cuadruple de 60x15 cm de escuadría, tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24.  |          |        |         |
|       | ud Suministro y colocación de Pórtico, para formación de pérgola envigada, colocada y fijada sobre correa de hormigón armado (no incluida en la partida) compuesta por pilares de 375x60x15 cm, viga de canto perpendicular a los pilares de e 650x25x60 cm,incluso p.p. de tirantes y remates entre los distintos pórticos mediante dijación |          |        |         |



|   |  |              |                   |                    |
|---|--|--------------|-------------------|--------------------|
|   | oculta y a distancia variable entre pórticos de acuerdo a los planos de proyecto. La madera es pino laminado tratado en autoclave con terminación de dos manos de un lasur de poro abierta y una de protector rayos ultravioletas. Incluso p.p. de anclaje a pie de pilar en T con lama interior, de acero S235JR, con protección Z275 frente a la corrosión, de 80x150 mm en la zona a conectar con el pilar, placa base de 80x80 mm en la conexión inferior y 4 mm de espesor; formando un apoyo fijo de 200 mm de altura para pilar de madera, fijado a la estructura portante de hormigón con 6          |              |                   |                    |
|   | anclajes químicos estructurales mediante perforaciones, relleno de los orificios con inyección de resina de viniléster, libre de estireno, de dos componentes, y posterior inserción de varillas roscadas con tuercas y arandelas, de acero galvanizado calidad 5.8, según UNE-EN ISO 898-1 y fijado al pilar con 6 tornillos autoperforantes para madera, de 12 mm de diámetro y 160 mm de longitud, de acero galvanizado con revestimiento de cromo. Totalmente instalada y funcionando.   | <b>1,00</b>  | <b>3.492,56 €</b> | <b>3.492,56 €</b>  |
| <b>4.5</b>                                  | Revestimiento sobre grada en madera Pino Rojo de 300x65x5 cm, tratada en autoclave, Clase de uso 4, Clase de penetración NP5, Clase de resistencia estructural mínima de GL24.   |              |                   |                    |
|   | ud Suministro y colocación de asiento de grada, mediante sistema de fijación oculta, en parte horizontal de graderio en escalera exterior de 77 cm de anchura, de sobre (peldaño) o revestimiento a modo de banco con tablero de madera de pino rojo tratada en autoclave, clase de uso C4, nivel de penetración NP5, certificado PEFC, de 3000x650x50 mm, formado por tablero alistonado de lama continua, barnizado en taller en todas sus caras y cantos, con barniz de poliuretano, acabado satinado. Incluso accesorios y elementos para fijación del peldaño de forma oculta. Instalado y funcionando. | <b>17,00</b> | <b>439,90 €</b>   | <b>7.478,30 €</b>  |
| <b>4.6</b>                                  | Ml Tubo de acero inoxidable de 20 mm con omegas  |              |                   |                    |
|   | ml Tubo de acero inox de 20 mm con omegas arriostrando los pórticos, totalmente ejecutado  | <b>52,60</b> | <b>60,03 €</b>    | <b>3.157,58 €</b>  |
| <b>Total Valor Estimado del Contrato</b>    |  |              |                   | <b>79.364,19 €</b> |
| <b>IGIC</b>                                 |  |              |                   | <b>5.555,49 €</b>  |
| <b>Total Presupuesto Base de Licitación</b> |  |              |                   | <b>84.919,68 €</b> |

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma electrónica

José Carlos Marrero Marrero

Jefe de proyecto de Gesplan



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A.  
Calle León y Castillo 54-Bajo 35003,  
Las Palmas de Gran Canaria.  
CIF: A38279972  
Telf.: 928 301 150 | www.gesplan.es





Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A.  
Calle León y Castillo 54-Bajo 35003,  
Las Palmas de Gran Canaria.  
CIF: A38279972  
Telf.: 928 301 150 | [www.gesplan.es](http://www.gesplan.es)

